



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
7 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

12º período de sesiones

Ginebra, 15 a 17 de febrero de 2021

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
4. De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 15 al 17 de febrero de 2021. La función de las comisiones, en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
2. El tema sustantivo del programa se titula “De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos”. Además, la Comisión examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos. La Comisión examinará también las actividades pertinentes realizadas por la secretaría que hayan fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares.



Tema 1

Elección de la Mesa

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, siendo estas listas las que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. Por consiguiente, la Mesa del 12º período de sesiones de la Comisión, de acuerdo con el ciclo de rotación, estará integrada por: 1 Presidente de la lista A (África), 1 Relator de la lista D, 2 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas, 2 Vicepresidentes de la lista B y 1 Vicepresidente de la lista D.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 67º período de sesiones. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.II/45

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

6. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo examinará y debatirá los resultados de las siguientes reuniones de expertos:

a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;

b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/23 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible en su 8º período de sesiones

TD/B/C.II/ISAR/95 Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 37º período de sesiones

Tema 4

De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos

7. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo contribuirá al proceso de preparación del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 5
Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

8. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en el ámbito de competencia de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

Tema 6
Otros asuntos

9. Conforme a la práctica establecida, la secretaría informará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo de las últimas novedades en materia de tendencias y políticas en el ámbito de la inversión y la empresa para el desarrollo.

Tema 7
Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

10. El informe del 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se someterá a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo.
